



"Una manera de hacer Europa"

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para el Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO), a un/a profesional para el grupo de investigación liderado por el Dr. Francisco Martín Molina, con el siguiente perfil:

Investigador/a Predoctoral

Ref.:1637

El Dr. Karim Benabdellah, Investigador Principal del proyecto, forma parte del Grupo de Investigación de Terapia Génica y Celular en el Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), liderado por el Dr. Francisco Martín Molina. El grupo de investigación posee una amplia experiencia en terapia génica y celular, en concreto en el desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas mediante modificación genética.

El trabajo se desarrollará en el Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO).

GENYO constituye el primer centro de ámbito nacional dedicado a la genómica que integra a la Administración Pública, a la Universidad y al sector empresarial biotecnológico y farmacéutico, lo que permitirá la integración de la investigación básica y aplicada y el desarrollo de nuevos proyectos y servicios para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades asociadas a la variabilidad genética humana, tales como el cáncer, las enfermedades raras, la diabetes, la hipertensión o las enfermedades degenerativas, entre otras. Ha sido diseñado con el objetivo de convertirse en un centro de referencia a nivel internacional donde se desarrolle una investigación de excelencia en el espacio de convergencia e interacción de la genómica aplicada a la salud.

El proyecto al que se vinculará la contratación, está financiado en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2018 de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con título de proyecto "Desarrollo de cellulas T universales para su uso en protocolos de inmunoterapia de leucemias", cuyo Investigador Principal es el Dr. Karim Benabdellah el Khlanji.

Funciones principales a realizar:

La persona contratada será responsable de realizar las siguientes tareas:

- Diseño de gRNAs TCR/B2M. Mediante técnicas bioinformáticas, ayudará a diseñar nuevos gRNAs más eficientes y específicos. Tanto para la obtención de células TCR KO, como para la obtención de células HLA KO.
 - Dado que este campo está en constante evolución, esta tarea se irá adaptando a la bibliografía más reciente.







- Obtención de poblaciones puras TCR y HLA negativas.
- Poner a punto la metodología para la purificación de las células TCR negativas y HLA negativas, basadas tanto en citometría, como en fase solida mediante el uso de anticuerpos específicos. Vectores IDLV expresando CAS9 y gRNA.
- Obtención de vectores lentivirales no integrativos (IDLV) con titulo adecuados para la entrega de CAS9 de una manera segura y eficiente. Comparación de RNP frente a IDLV en la edición del Locus TCR.
- Extraer ADN genómico que se empleará para comparar la eficiencia de edición conseguida con IDLV y con RNP. Estudio de las alteraciones genómicas asociadas a la edición genómica del locus TCR.
- Aplicar técnicas genómicas y transcriptómicas para determinar el método más seguro de entrega de las endonucleasas, para su futura aplicación en la práctica clínica.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias Biomédicas.
- Experiencia en terapia celular de al menos 2 años.
- Encontrarse admitido en un programa de Doctorado a la fecha de contratación (estimada para enero de 2020).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias Biomédicas posterior a 2016.
- Experiencia laboral en producción de vectores lentivirales de al menos 6 meses.
- Experiencia laboral en el manejo de modelos animales de trasplante xenogénico de al menos 6 meses.
- Conocimientos en técnicas de bioluminiscencia.
- Formación práctica en técnicas de biología molecular.
- Experiencia práctica en técnicas de transducción celular.
- Manejo de citometría de flujo.
- Nivel de inglés: C2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar/equivalente.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Responsable y resolutiva.
- Con capacidad de organización y planificación
- Con gran capacidad de adaptación y trabajo en equipo.
- Con alta proactividad.





"Una manera de hacer Europa"

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO).
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnologia (BIONAND).
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).
- Red Andaluza de Trasferencia de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red de Terapia Celular.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.







Información sobre las candidaturas:

- Modalidad contractual: Obra y Servicio según la Ley de la Ciencia (Ley 14/2011).
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución de hasta un máximo de 22.895 €brutos anuales, incluido el máximo de incentivos.
- Ubicación: Granada (GENYO).

El contrato estará adscrito a una ayuda de investigación con número de expediente PI18/00330, financiada íntegramente por el Instituto de Salud Carlos III en la convocatoria correspondiente al año 2018 de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Dicha selección y contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 16 de enero de 2020 hasta el 26 de enero de 2020, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.





"Una manera de hacer Europa"

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su cao, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.

Sevilla, a 16 de enero de 2020

Gonzalo Balbontín Casillas DIRECTOR GERENTE





